

INFORME N°016-2024-ME/DREP-DUGE-EC-IEI-N° 1075-V

PARA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO- ILAVE

DE LA : Prof. Andrea Zoraida RAMOS ZEA
Directora (e) de la I.E.I N° 1075 Vilcachili

ASUNTO : **ELEVO INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR EN
LA IEI N° 1075 VILCACHILI 2024**

FECHA : Vilcachili, 14 de junio del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informar sobre, desarrolló DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR 2024, en la Institución Educativa Inicial N° 1075 Vilcachili, y es de la siguiente manera:

PRIMERO: Teniendo en cuenta el OFICIO MULTIPLE N° 0101 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE, con REFERENCIA Carta N° 005-2024/PNAEQW-EL COLLAO/SFC, donde solicita el INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR EN LAS IIEE DE LA UGEL EL COLLAO, la Institución Educativa Inicial N° 1075 Vilcachili realiza el respectivo informe sobre el servicio alimentario del presente años:

SEGUNDO: En inicios del año escolar 2024 La directora Encargada y padres de familia tuvieron una reunión en donde se trató el tema del Programa Qali warma, para la prestación del servicio alimentario durante el presente año, en el cual se llegó a un acuerdo en el que se brindaría el servicio alimentario durante toda la semana de acuerdo a lo acordado.

TERCERO: El acuerdo para brindar el servicio alimentario en la IEI es que sean los cinco días de la semana, en donde, *3 días las preparaciones se realizan en las viviendas de los padres de familia y el consumo se efectúa en la Institución Educativa Inicial; los otros 2 días cada familia envía sus alimentos bebibles de manera individual a sus menores hijos*, esta forma de servicio alimentario se acordó brindar por las siguientes razones:

- La IEI N° 1075, no cuenta un ambiente y/o espacio de cocina, ya que solo se cuenta con un aula y sería peligroso y antipedagógico realizar la preparación de dichos alimentos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- La IEI, no cuenta con los enseres necesarios para la preparación de los alimentos
- El número de usuarios son pocos.
- Por motivos de trabajo de las familias y ser de la zona rural carecen de tiempo para la preparación de los alimentos durante el horario del consumo de los alimentos en la IEI.

CUARTO: Es por tal razón que el desarrollo de la prestación del servicio alimentario se realiza esa manera en la IEI, bajo el acuerdo de los todos los integrantes de la Institución Educativa Inicial N° 1075 Vilcachili. Es todo cuanto puedo informar a usted en honor a la verdad, para los fines que viera por conveniente

NOTA: Se adjunta la copia del acta de dichos acuerdos.

Remitimos el presente documento en cumplimiento a la disposición superior.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi estima personal.

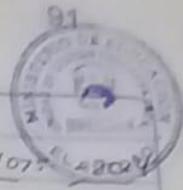
Atentamente:



Prof. Andrea Zoraida Ramos Zea
DIRECTORA (e)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALI WORMA EN LA I.EI N° 1075



En el local de la Institucion Educativa Inicial N° 1075 Vilcachili, del centro poblado de Vilca Chila del distrito de Ilave de la provincia de El Collao, siendo las once de la mañana del mes de marzo del 2024, nos reunimos la directora encargada y padres de familia, con la finalidad de tomar acuerdos sobre como se realizara la prestacion y/o abono a los niños y niñas en el servicio alimentario para el presente año.

PRIMERO: La directora da la bienvenida a todas las presentes luego de lo conceso sobre el programa Gali Worma y de como se debe desarrollar durante el año, los padres dan sus opiniones y llegan a los siguientes acuerdos:

SEGUNDO: Que por ser la I.EI una Institucion que no cuenta con un ambiente y la capacidad como en que las familias cocinaran en sus viviendas y el consumo se efectuara en la I.EI, eso se desarrollara durante 3 dias a la semana, los 2 dias restantes cada familia esta encargada de enviar a sus menores hijos su refrigerio que consta de bebidas para asi poder cumplir con la alimentacion saludable y con el programa gali worma.

TERCERO Asi mismo la I.EI no cuenta con los enseres adecuados y suficientes para la preparacion de los alimentos, asi mismo por la escasa cantidad de usuarios y por el trabajo y la distancia de las viviendas hacia la I.EI.

CUARTO Todos quedan en mutuo acuerdo y se comprometen a cumplir con la preparacion de los alimentos de manera responsable para el beneficio de muchos niños y niñas, no habiendo mas puntos a tratar se levanta el acta y firman los presentes en señal de conformidad.



Andrea Zoraida Ramos Zea
DIRECTORA (e)

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gracias